



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL TABLÓN DE GÓMEZ – NARIÑO

Código 522584089001 – Barrio El Colegio – El Tablón de Gómez - Nariño
Celular 3012417930 - 3164323287 – Correo Electrónico: j01prmpaleltablon@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 292 del C.G. del P.

El Tablón de Gómez, 12 de octubre de 2023

Señores:

Centrales Eléctricas de Nariño – Cedenar S.A. E.S.P.
José Antonio Córdoba Córdoba
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Expediente:	522584089001-2019-00100-00
Demandante:	Centrales Eléctricas de Nariño - CEDENAR S.A. E.S.P.
Demandado:	José Antonio Córdoba Córdoba
Fecha Providencia:	28 de septiembre de 2023

Por intermedio de este AVISO le notifico el auto calendado el día 28 de septiembre de 2023, por medio de la cual se ordena CORREGIR el numeral tercero del auto del 23 de junio de 2023, mismo que decretó el desistimiento tácito y la terminación del proceso, proveído que fuera proferido en desarrollo del expediente antes señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este AVISO, aplicando lo preceptuado en los artículos 286 y 292 del C.G. del P.

Atentamente;

Dario Alexander Ramos Pérez
Secretario. -

Firmado Por:

Dario Alexander Ramos Perez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Tablon De Gomez - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf18c13dddea5bf28ff4bec99df3ac744be589dce75480b8a66911eca2afbddc**

Documento generado en 12/10/2023 07:35:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>